INTERNO CE Nº 22 / 2012

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Pedido de Precios Nº 18/2012 Contratación Directa para la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO DE LA MARCA DAEWOO" – Prórroga de apertura**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 22 de octubre de 2012**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del **Pedido de Precios Nº 18/2012 Contratación Directa para la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO DE LA MARCA DAEWOO" – Prórroga de apertura**

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos

INFORME

1. En fecha 13-09-12 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas del **Pedido de Precios Nº 18/2012 Contratación Directa para la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO DE LA MARCA DAEWOO"** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista. Se presentaron las ofertas de las firmas TALLER AVELINO y TALLER BALBUENA, no habiéndose presentado el mínimo de 3 ofertas requeridas por la Ley Nº 2051/2003, por lo que se declara una prórroga de 8 días como se establece en la Ley citada.

2. En fecha 21-09-12 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas del **Pedido de Precios Nº 18/2012 Contratación Directa para la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO DE LA MARCA DAEWOO" (PRORROGA)** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

3. Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas:
Taller Universo, Wilcar S.R.L., Servicio Integral del Automotor, Taller RPM, FR Taller Integral.

4. Presentaron sus ofertas las firmas:
   1 **TALLER AVELINO de Avelino Florentín**
   2 **TALLER BALBUENA de Silveiro Balbuena**

5. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 21-09-12 a las 10:00 Hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Además estuvo presente el Sr. Héctor González del TALLER AVELINO

6. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en cada oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

7. Tabla comparativa de documentaciones solicitadas en el PBC:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	TALLER AVELINO de Avelino Florentín	TALLER BALBUENA de Silveiro Balbuena
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	TALLER AVELINO de Avelino Florentín	TALLER BALBUENA de Silveiro Balbuena
d) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario, o última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No aplicable	No aplicable
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio).	No aplicable	No aplicable
h) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple
i) Declaración Jurada de los Derechos del Menor.	Cumple	Cumple
j) Anexo 3 – Especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple
k) Contratos anteriores	Cumple	Cumple

Todas las firmas cumplen con los requisitos legales básicos solicitados.

Se ha verificado asimismo, el cumplimiento de requisitos técnicos solicitado en el PBC

EETT	TALLER AVELINO de Avelino Florentín	TALLER BALBUENA de Silveiro Balbuena
▫ Localización: La empresa adjudicada para los servicios de mantenimientos y reparaciones de los vehículos deberá tener sus talleres en la ciudad de Asunción. ▫ Antigüedad: Existencia legal y experiencia debidamente comprobada de por lo menos 2 (dos) años de antigüedad.	Cumple	Cumple

8. Tabla comparativa de precios:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TALLER AVELINO PRECIO UNITARIO	TALLER BALBUENA PRECIO UNITARIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON CAMBIO DE:				
1	Aceite motor	UNIDAD	30.000	150.000
2	Fluido embrague	UNIDAD	22.000	30.000
3	Fluido dirección	UNIDAD	27.500	30.000
4	Filtro aceite	UNIDAD	40.000	60.000
5	Filtro combustible	UNIDAD	60.000	75.000
6	Filtro aire	UNIDAD	77.000	90.000
REPARACIÓN DE MOTOR CON CAMBIO DE LOS SIGUIENTES REPUESTOS				
7	Cigüeñal	UNIDAD	700.000	650.000
8	Un juego de Kit motor completo (pistón y aros, camisas)	JUEGO	990.000	650.000
9	Bomba de aceite	UNIDAD	330.000	350.000
10	Bomba de agua	UNIDAD	385.000	300.000
11	Correa dentada	UNIDAD	242.000	450.000
12	Correa alternador	UNIDAD	66.000	35.000
13	Tensor de correa dentada	UNIDAD	220.000	250.000
14	Un juego de casquillos de biela a medida	JUEGO	165.000	90.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TALLER AVELINO PRECIO UNITARIO	TALLER BALBUENA PRECIO UNITARIO
15	Un juego de casquillos de bancada a medida	JUEGO	140.000	90.000
16	Un juego de casquillos de leva a medida	JUEGO	55.000	100.000
17	Cabo de acelerador	UNIDAD	77.000	150.000
18	Radiador de agua	UNIDAD	660.000	250.000
19	Soporte motor	UNIDAD	132.000	120.000
REPARACIÓN DEL SISTEMA DE EMBRAGUE CON CAMBIO DE LOS SIGUIENTES REPUESTOS				
20	Cojinete de empuje	UNIDAD	185.000	150.000
21	Disco de embrague	UNIDAD	440.000	250.000
22	Plato de presión	UNIDAD	550.000	250.000
23	Horquilla de embrague	UNIDAD	165.000	25.000
REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENOS, CON CAMBIO DE:				
24	Pastillas de freno delanteras, con cambio de discos y reparación de mordazas de freno	JUEGO	242.000	650.000
25	Cambio de fibras de freno traseras, con rectificación de tambores y cambio de cubetas de cilindro	JUEGO	275.000	600.000
26	Cambio de servo freno	UNIDAD	121.000	250.000
27	Cambio juego reparación bomba central de frenos	JUEGO	186.000	100.000
28	Fluido de frenos	UNIDAD	25.000	50.000
REPARACIÓN DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN, CON CAMBIO DE:				
29	Cambio de rótulas de suspensión (02 unidades)	JUEGO	242.000	200.000
30	Cambio de muñequines de dirección, (02 unidades)	JUEGO	198.000	200.000
31	Cambio de bujes de parrilla y bujes de estabilizador, ambos lados, con cambio de perno excéntrico.	JUEGO	330.000	350.000
32	Dos (02) amortiguadores delanteros	JUEGO	620.000	700.000
REPARACIÓN DE CAJA DE TRANSMISION, CON CAMBIO DE:				
33	Juego de juntas y retenes completos	JUEGO	90.500	100.000
34	Cambio de aceite de caja	UNIDAD	33.000	150.000
35	Cambio de homocinéticas lado rueda (punteras de ambas ruedas) y guardapolvos de homocinética (todos, con engrase incluido)	JUEGO	480.000	700.000
36	Cambio de soporte de caja	UNIDAD	165.000	120.000
REPARACION SISTEMA ELECTRICO				
37	Dos (02) cepillos limpiaparabrisas	JUEGO	88.000	50.000
38	Dos (02) faros delanteros lado derecho e izquierdo	JUEGO	370.000	250.000
39	Cambio de bateria de 12v 75 amp.	UNIDAD	420.000	420.000
40	Mantenimiento de sistema de cuenta kilometraje, con cambio de cabo	GLOBAL	99.000	50.000
41	**CABO DE APERTURA DE CAPOT**	UNIDAD	66.000	70.000
42	**CAMBIO DE CUBIERTAS – C/U**	UNIDAD	460.000	400.000
43	**SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE RUEDAS**	GLOBAL	56.000	70.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TALLER AVELINO PRECIO UNITARIO	TALLER BALBUENA PRECIO UNITARIO
44	CARGA DE GAS REFRIGERANTE P/SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	GLOBAL	275.000	250.000
	TOTAL		10.600.000	10.345.000

Precio máximo a adjudicar por Contrato Abierto: Gs. 16.000.000.- (Guaraníes dieciséis millones).

Obs: Se ha efectuado la visita a las instalaciones del Taller Balbuena, según lo previsto en el Pliego de Bases del llamado. Se ha verificado que el mismo se ajusta a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

9. **Sugerencia de Adjudicación:**
En base a los cuadros precedentes y a las verificaciones efectuadas, se recomienda la adjudicación al **TALLER BALBUENA de Silveiro Balbuena, hasta la suma máxima de Gs. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones)** en Sistema de Contrato Abierto, en base a la planilla de precios unitarios presentada.

Para la recomendación de esta adjudicación, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa: En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Salvo mejor parecer.

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Proced. Administr

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE • CJPPA • COMITE DE EVALUACION